

ACTA No. 61

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL DIA JUEVES 3 DE ABRIL DE 2008 .

Siendo las once horas cuarenta minutos del día jueves tres de abril del 2008, se instala la sesión de la mesa No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores assembleistas: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Mario Játiva, Denise Coka, César Grefa, Abel Avila, Manuel Mendoza, Tito Mendoza, Rossana Queirolo, actuando como Presidente la titular Mónica Chuji, y en la secretaría César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la reunión de presidentes de las mesas**
- 2.- Revisión en segundo debate de los artículos sobre el agua**
- 3.- Lectura de comunicaciones.**

Se aprueba del orden del día con votación unanime-.

La presidenta Chuji, indica que el día de ayer hubo reunión de presidentes de mesas, por cuanto hay la posibilidad de tratar temas de derechos, la mesa 1 han presentado articulados, nosotros debemos hacer sobre los derechos, la presidenta de la mesa 1 el lunes debe presentar articulados sobre los derechos, estado trabajando en esto, las fechas se mantienen, independientemente de lo que esta en el indice se pueden plantear temas que hagan falta en la mesa que se deben adaptar, insisti que seamos puntuales, para poder avanzar en los articulados. Por otro lado se va a modificar los horarios y el tiempo, es probable que trabajemos hasta los dias sábado, es probable tambien que los viernes la salida será a las 06h00, estamos haciendo trabajo intermesas, se ha repartido el documento enviado por la presidenta de la mesa 1, igualmente se ha elaborado una carpeta de documentos de insumos que pido que se de lectura como aporte.

Sobre el tema Galápagos está garantizado los cupos, el hotel, el transporte y el lugar donde se haga el foro.

La presidenta en el segundo punto indica que se puede observar en los articulado la proyección.

Asambleista Rolando Panchana, en el art. 1, el derecho al agua se debe garantizar, debemos tener derecho a la vida, a la igualdad, propongo que en el art 1: quitemos “es derecho humano fundamental e irrenunciable” y en vez de esencial se ponga la palabra “vital”.

La presidenta indica que: el cambio de sentido está bien.

Asambleista Sofía Espin, es "vital" si, pero en este proceso debemos hacer que la gente se sienta con derechos, la naturaleza también tiene el derecho de tener agua. Aparentemente es un problema de sintaxis.

Asambleista Monica Chuji, el viernes ya lo debatimos, el derecho al agua es fundamental, el "derecho humano al agua es fundamental".

Asambleista Tito Mendoza, no estoy de acuerdo con el art. propuesto, para que el patrimonio no se desperdicie podría ser sujeto de derechos, no estoy de acuerdo con la última parte donde se pone un candado, si ya decimos que la administración es del estado no tiene para que ir "negociada a empresas privadas".

Asambleista Manuel Miendoza, el art. 1 recoge las observaciones, a excepción del término nacionalidades, en la propuesta corregida no incluye este término, no se si estamos a tiempo de consensuar e incluir este término que tiene un trasfondo con la plurinacionalidad, si hemos dicho que el agua es un recurso común que pertenece a la Pacha Mama, no le veo problemas que se cambie el orden, lo de fondo es que el agua es un derecho fundamental.

Se encarga la Presidencia al Vicepresidente Panchana.

Asambleista Mónica Chuji, estoy de acuerdo que esté el derecho humano al agua es fundamental, pero quiero señalar que dentro de la carpeta que se ha elaborado y constan algunos documentos van a servir como insumos, en 1998, la constitución dice ya, Ecuador ha firmado la declaración de los pueblos indígenas en donde en cada una de las carpetas y tengan a la mano, me parece que estamos falta de coherencia y tomemos en cuenta lo que consta ya en la constitución actual. Con la modificación del Asambleista Panchana, y que quede como esta al final "no podrá ser transferida o negociada a empresas privadas".

El Presidente Rolando Panchana, solicita que se de lectura al art, 3 aprobado por la asamblea, y dice que en dicho artículo ya está que el estado es propietario y ejerce soberanía.

Asambleista Sofia Espín, después hay la posibilidad de corregir estas cosas, esto es una declaración de derechos, debemos que reconocer al agua como un derecho humano fundamental irrenunciable y luego poner "imprescriptible", de ahí vamos al tema del agua física, en donde se puede poner vital.

Asambleista César Grefa, estos articulados la semana anterior hicimos

observaciones y hoy es momento de definir, hemos revisado documentos de autores internacionales quienes tienen una visión más amplia, y ellos dicen que el agua es un derecho humano fundamental, el tema de nacionalidades, cuando la mesa de desarrollo sobre el buen vivir se incluye a la plurinacionalidad, y debe ir "pueblos, nacionalidades y naturaleza". El buen vivir ya está aprobado, nosotros como mesa debemos considerar esto.

Asambleista Sofía Espin, las deliberaciones, son públicas, no niega en el reglamento de que pueden estar presentar delegaciones en el pleno.

Asambleista Manuel Mendoza, solicita información sobre quienes están en la mesa.

Asambleista Tito Mendoza, me es indiferente que estén mientras no haya interferencia, es más si son entidades que están interesadas en el tema.

El presidente encargado, indica que no tiene nada en contra del señor Cárdenas, pero esta que se le acerca a la asambleista Espín a asesorar, si eso se permite a uno, todos los asambleistas tendrían derecho a traer a personas para observar el debate, por un mínimo de orden debemos establecer esto, en derecho público se debe hacer lo que el reglamento permite que haya personas extrañas en la mesa, si tiene algún medio de comunicación con el visto bueno de la presidenta. El reglamento no lo establece,

Asambleista Mónica Chuji, en primer lugar no debe haber duda de que aquí hay un tratamiento transparente, ellos vienen a visitar otras mesas, no creo que ningún asambleista ha traído barra propia, estoy de acuerdo si las sesiones de mesa transmite en vivo, no transfiere a la actividad de la mesa.

Asambleista Manuel Mendoza, la preocupación del c Panchana es legítima y sana, es verdad que en derecho público se hace lo que la ley permite, tenemos plenos poderes, podemos hacer una interpretación sana, si los compañeros tienen un aporte para mejorar nuestro trabajo bienvenido sus aportes, no veo ningún problema mientras no interrumpa, los invito aunque se queden.

El presidente, se debe hacer una consulta a la Comisión Directa al respecto.

Asambleista Jorge Calvas, creo de cada uno de los aportes podría ayudar a llegar a un fin importante, solicito que mi asesor intervenga sobre el primer artículo.

Asambleista Mónica Chuji, dice que la propuesta de articulado no puede

presentar un asesor.

Asambleista Manuel Mendoza, debe quedar como está planteado

Asambleista Sofía Espin, propongo que aprobemos de la siguiente manera el art. 1: después de irrenunciable, poner "imprescriptible", aumentar después de administración y "gestión" y suspender "o negociada a empresas privadas".

Asambleista Manuel Mendoza, la administración no es parte de la gestión.

Asamblea Rolando Panchana, estamos legislando para el País, debemos pensar en todo para todo el Ecuador, creo que el tema se resuelve poniendo "el derecho humano al agua es fundamental y se resuelve el tema, el 1 de abril aprobamos un lenguaje y un principio, esto ya fue aprobado, si esto va a la asamblea, va a ser revisado, utilicemos el mismo lenguaje.

La presidenta, dice: lo que estamos tratando se revisó en la mesa 9 y dijeron que no había ninguna contradicción al respecto.

Asambleista Manuel Mendoza, presento la siguiente moción que de ser calificada se debe disponer su votación: art. 1: El agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable, inembargable y esencial para la vida de las personas, pueblos, nacionalidades y naturaleza. El agua y sus servicios son de propiedad exclusiva del pueblo ecuatoriano y su administración y gestión le corresponde al estado, con la participación de los sujetos de este derecho, función que no podrá ser transferida o negociada a empresas privadas.

Asambleista Rolando Panchana, esta mucho mejor, pido que como moción previa, que cada artículo está dividido en dos incisos, cada uno tiene un sentido diferente, por economía podemos eliminar palabras. " propongo que diga es esencia para la vida de las personas y de la naturaleza.

Asambleista Rossana Queirolo, me referí la vez pasada, dije que se debe decir a la vida humana y la naturaleza.

Asambleista Mónica Chuji, hay diferencia entre personas como entiende el derecho moderno, los indígenas hemos exigido se nos reconozca el derecho, no se puede entender fuera de las comunidades, el decir pueblos y nacionalidades, debe ir por el derecho a los pueblos.

Asambleista Manuel Mendoza, quiero hacer un alcance a la moción: "El agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable, inembargable y esencial para la vida de las personas, pueblos, nacionalidades y naturaleza.

El agua y sus servicios son de propiedad exclusiva del pueblo ecuatoriano y su gestión le corresponde al estado, con la participación de los sujetos de este derecho, función que no podrá ser transferida o negociada”.

Asambleista Abel Avila, vale que se mantenga pueblo, nacionalidades, si es persona jurídica, estamos hablando de varios individuos, dentro de las personas jurídicas hay pueblos, el término de la regulación engloba a la gestión técnica. Debe ser incorporada no podrá ser transferida a la empresa privada, propongo que se apruebe el texto propuesto por el Asambleista Mendoza, dejemos el tema de nacionalidades y que dejemos la empresa privada.

Asambleista César Grefa, solicita se de lectura al art.83 de la actual constitución, si cambiamos estos términos estaríamos retrocediendo, cuando hablamos de pueblos estamos hablando de otros pueblos, estaría de acuerdo con la moción del c. Mnedoza y solicita se proceda a la votación.

Asambleista Mario Jativa, apoyo en primera instancia la segunda propuesta de que el agua es un derecho fundamental, tengo entendido, estoy a favor de las nacionalidades, m a lo que yo apoyaré, no se si es renundar incluir en el texto la palabra nacionalidad, o podemos reducir al máximo.

Asambleista Abel Avila, no debemos tener miedo a aprobar como está porque entra dentro del ejercicio de los derechos.

Asambleista Rolando Panchana, solicito que el asambleista Mendoza explique, sobre que significa “el agua y su servicio”.

La presidenta somete a votación la moción, antes dispone se de lectura a la misma.

La votación es de seis votos a favor de la moción, lo que significa que no se resuelve.

Siendo las 13h40, se realiza un receso hasta las 15h00.

Siendo las 15h30, se suspende la sesión por falta de quorum.



Mónica Chuji Gualinga
Presidenta



César Alarcón Medrano
Secretario relator.